

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 02 de MAYO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 1921

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA

HERNANDEZ FUENTES

a nombre de IVAN GONZALO

RUT 14.023.343-9

ubicado en DELIICAS SUR Nº 490 LOCAL 101 C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase

ALCALDE  
JUAN CARLOS CASTILLO GERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL SECRETARIA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MP PRMT - Form 42116 - PARRAL